

T E L E T R A B A J O
MEMORÁNDUM DJ-619/2020

Para: LICENCIADO EDWIN GARCIA
JEFE DE LA DIVISION DE ADMINISTRACION.

De: ABOGADO IGOR ALDUVIN RUIZ LOPEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO

Asunto: OPINION SOBRE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DE LA LICITACION PRIVADA 002/2020 DE CONTRATACION DE UNA POLIZA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y LINEAS ALIADAS PARA PROTEGER EL EQUIPO DE COMPUTO Y ELCTRONICO, UNA POLIZA DE SEGUROS PARA PROTEGER LOS VEHICULOS DEL BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)”

Fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2020

En respuesta al memorándum de fecha seis (06) de noviembre del dos mil veinte (2020) vía teletrabajo remitido a este Departamento Jurídico por la División de Administración. En el cual solicitan revisión y opinión legal de los pliegos de la Licitación Privada No 002/2020 “ **DE UNA POLIZA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS Y LINEAS ALIADAS PARA PROTEGER EL EQUIPO DE COMPUTO Y ELCTRONICO, UNA POLIZA DE SEGUROS PARA PROTEGER LOS VEHICULOS DEL BANCO HONDUREÑO PARA LA PRODUCCIÓN Y LA VIVIENDA (BANHPROVI)”**

Este Departamento Jurídico concluye lo siguiente:

Que los Pliegos de Condiciones de la Licitación Privada en mención, cumplen con los requisitos que exige los artículos 38 y 59 de la Ley de Contratación del Estado; 98 y 99

de su Reglamento y el artículo 70 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2020.

ABOG. KRIZIA YARELI GOMEZ ARGUETA

Oficial Jurídico